ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2025 – ID N° 453.790, CONTRATO N° 13/2025, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM 2025" – ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N° 107/2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA FLORES

En Ciudad del Este, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **CONSTRUCTORA FLORES.** y su representante el **Sr. Sergio Flores**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 13/2025 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM 2025" – adjudicado por resolución N° 107/2025; para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN COMUNIDAD 8 DE DICIEMBRE – DISTRITO DE ÑACUNDAY,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Sergio Flores**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que complementan al contrato de construcción de obras N.º 13/2025 celebrado en fecha 19 de mayo del 2025.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, **CONSTRUCTORA FLORES**, subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L

Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 11 B° GUIDO CORONEL - MINGA GUAZÚ

Sr. Sergio Flores
Contratista de Obra
CONSTRUCTORA FLORES

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaría de Obras

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.